



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.

REFERENCIA: 087583184002-2017-00689-00
PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: EVER LUIS NAVARRO CASTRO
DEMANDADO: ESTEFANI DAYANA MANOTAS MORENO

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez al Despacho el presente proceso informándole que está pendiente de señalar fecha de audiencia inventario y avalúo (resolución de objeciones). Sírvasse proveer. La anterior fecha programada no se pudo realizar por enfermedad de la señora juez. Soledad, 7 diciembre de 2020.
La Secretaria

María Concepción Blanco Liñán

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA SOLEDAD. DICIEMBRE SIETE (07) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede advierte este Despacho que efectivamente se encuentra pendiente fijar nueva fecha de Inventarios y Avalúos (resolución de objeciones), lo cual se realizará en la parte resolutive de este proveído.

En orden a lo anterior, se

RESUELVE:

Fíjese el día 22 de Enero de 2021, a las 10:00 a.m, para la diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal. A la diligencia programada pueden concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del C.C. el inventario será elaborado por los interesados bajo la gravedad de juramento y presentado por escrito para su aprobación en la fecha señalada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

07.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
La Secretaria _____
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN